MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Jarafuel

2026/14134 *Anuncio del Ayuntamiento de Jarafuel sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 32 01_2026 por transferencia de créditos entre aplicaciones de gasto que afectan a altas o bajas de crédito de distinta área de gasto.*

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Jarafuel, en sesión celebrada el día 2 de noviembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de Modificación de créditos 32 01_2026 por Transferencia de Créditos entre Aplicaciones de Gasto que Afectan a Altas o Bajas de Crédito de distinta área de gasto.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2, del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo en las dependencias municipales y en el portal de transparencia de la sede electrónica, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo.

Jarafuel, 10 de noviembre de 2026.—El alcalde-presidente, Fernando García Martínez.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/14134